



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, de acuerdo al inciso s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza de la entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0228-SENAMHI-PREJ-ORA/2015, modificada por Resoluciones Presidenciales Ejecutivas Nros 0252-SENAMHI-PREJ-SGS/2015 y 109-2016/SENAMHI-SGS se precisa en el Clasificador de Cargos del SENAMHI los cargos de confianza;

Que, por necesidad del Servicio es conveniente encargar las funciones de diversos órganos y unidades del SENAMHI, con el fin de implementar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones así como adoptar medidas vinculadas a la mejora continua de los servicios que presta la entidad;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, de fecha 04 de noviembre del año 2011, y con el visto bueno de la Secretaría General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargatura de funciones

Encargar a partir del 26 de mayo del 2016 las funciones de las siguientes unidades y órganos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú:

Cargo	Nombres y Apellidos
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica	Nataly Rivera Bustillos
Director de la Unidad de Abastecimiento	Carlos Enrique Aguilar Estrada



Directora de la Unidad de Contabilidad	Florinda Llacsahuanga Chávez
Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública	Rubén Giron Morales
Director de la Unidad de Presupuesto	Fernando Rodriguez Diaz
Director de la Unidad de Cooperación Técnica	Luis Edilberto Vera Hernández
Director de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad	Jorge Américo García
Directora Zonal 7	Edualda Medina Chávez de Del Carpio
Director Zonal 11	Otto Roque Marmilla

Artículo 2°.- Publicación

La Secretaría General dispone la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional en el día.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
 Ing. **AMELIA DÍAZ PABLÓ**
 Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Distribución:

- a) Todos los órganos
 - b) Copia a Legajo Personal
- 26.05.2016
 ACC